

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-075-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 21 de mayo de 2026, en el tratamiento del orden del día. **SEXTO PUNTO**. Autorizar al Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del GADM del cantón Quinsaloma, la transferencia del bien mueble institucional con marca TOYOTA modelo HILUX 4X4 CD SR y placas RMA0061, a favor de Aseguradora del Sur C.A., en virtud de la ejecución de la póliza de seguros No. 1202197. Por unanimidad de votos (6 a favor), registrándose entre ellos un (1) voto razonado, el pleno del Concejo Municipal **RESOLVIÓ:** Autorizar al Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del GADM del cantón Quinsaloma, la transferencia del bien mueble institucional con marca TOYOTA modelo HILUX 4X4 CD SR y placas RMA0061, a favor de Aseguradora del Sur C.A., en virtud de la ejecución de la póliza de seguros No. 1202197.

Quinsaloma, 21 de mayo del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma